

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2018, la Comisión de Uso de Suelo, analizó el pedido formulado por el Sr. Pablo Ponce, a fojas 22 del expediente, mediante el cual solicita colocar un busto o la asignación de nomenclatura en homenaje a la memoria del señor Marco Chiriboga Villaquirán.

2. INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 075-AMH-14 de 30 de julio de 2014, a fojas 32 del expediente, el señor Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad (e), indica:

"(...) informe favorable para que el nombre propuesto se le asigne a la calle del sector La Ecuatoriana".

2.2.- Mediante oficio No. STHV-DMGT-04017 de 25 de septiembre de 2014, a fojas 48 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta:

"(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para que se designe a la calle S4OD ubicada en los barrios Orquídeas y 2 de Febrero, con el nombre de Marco Chiriboga Villaquirán."

2.3.- Mediante oficio No. 05084-14-UEP-DEAS. 0603-56 de 29 de julio de 2014, a fojas 26 del expediente, el Ing. Fausto Cordovez, Gerente de la Unidad de Espacio Público de la

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, pone a consideración la propuesta de asignación vial.

3. INFORME LEGAL:

Mediante oficio, en referencia al Expediente No. PRO- 3510-2014 de 18 de enero de 2016, a fojas 83 - 84 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), emite su criterio jurídico y en parte pertinente manifiesta:

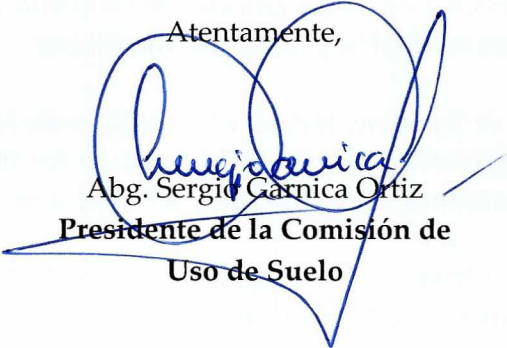
*"En virtud de los informes técnicos referidos y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza que se adjunta y expida la ordenanza para la designación de la calle S4OD con el nombre de **Marco Chiriboga Villaquirán**, la cual se encuentra ubicada en los barrios Orquídeas y 2 de Febrero," conforme los informes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Cronista de la Ciudad, y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.*

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 10 de septiembre de 2018, acoge los criterios técnico y legal, con fundamento en los artículos 57 literal x), 326, 424, 472 y 473 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el numeral 4 del artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 432 y No. 160; emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la designación de la calle S4OD con el nombre de Marco Chiriboga Villaquirán, la cual se encuentra ubicada en los barrios Orquídeas y 2 de Febrero, Parroquia La Ecuatoriana.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,


Abg. Sergio Garnica Ortiz
**Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo**

J. Albán
Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano

E. Delgado
Ab. Eduardo del Pozo
Concejal Metropolitano

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala /J. Andino	GC		
Revisado por	R. Delgado	PSGC		

Adjunto expediente con documentación constante en veintiséis (26) fojas
(2015-066422)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega			Fecha devolución
Sergio Garnica				<i>22/11/2018</i>
Jorge Albán				
Eduardo del Pozo				
		Fecha		Recepción
Entrega Alcaldía Metropolitana				